



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, Méx., 9 de junio de 2015
203F 80000-UI-168/2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el dieciocho de mayo del año dos mil quince, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00073/ISSEMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

Descripción clara y precisa de la información solicitada

“Con fundamento en el artículo 8o. de la Constitución el que suscribe [REDACTED]; con CURP [REDACTED], y clave de ISSEMYM [REDACTED] solicito “estado de cuenta” con saldo a la fecha de recepción del presente, de las cuentas de individuales de capitalización, tanto de las cuotas voluntarias y cuotas obligatorias.” (SIC).

Sin archivo adjunto.

ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICULAR

“Con base en lo solicitado en el oficio de respuesta a la solicitud de información de datos personales con folio 00073/ISSEMYM/AD/2015 mediante el cual se solicita adjunte documento a través del cual acredite la personalidad como titular de la información requerida, al respecto adjunta archivo con los documentos que acreditan mi personalidad.” (SIC)

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía y credencial ISSEMYM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social; respecto a su estado de cuenta del Sistema de Capitalización Individual, se informa que una vez realizada la búsqueda en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fue localizado su estado de cuenta al 25 de mayo del presente año, el cual consta de trece hojas útiles, mismas que se ponen a su disposición en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, previa acreditación de su personalidad y en su caso el pago de derechos correspondientes.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en CD-ROM (con costo), se pone a su disposición el documento antes descrito en dicha modalidad, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced,

1/2



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se informa al particular que el documento solicitado consta de 13 hojas útiles; en este sentido, con fundamento en el artículo 73 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo de la información solicitada asciende a \$6.50 (seis pesos 50/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de la información en disco compacto es de \$23.00 (veinte tres pesos 00/100 MN); por lo que el costo total de la información solicitada asciende a \$29.50 (veintinueve pesos 50/100 M.N.), sin embargo se hace de su conocimiento que podrá aportar el medio magnético en el cual requiere le sea proporcionada la información, en cuyo caso no habrá costo que cubrir, por el disco compacto, pagando únicamente \$6.50 (seis pesos 50/100 M.N.) por el escaneo y digitalización de la información.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número, esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.P. 00073/ISSEMYM/AD/2015
ARGD/KACM/CRMR